FORMATO DE VIABILIDAD

VIABILIDAD TÉCNICA No. VT - 001

NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CODIGO BPIN MGA	FECHA:	DD		MM		AÑO
		2026810010001		1	2	0	2	2026

OBJETIVO:	Aumentar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca, Departamento de Arauca, a través de un complemento alimentario		
VALOR DEL PROYECTO:	$4.986.106.881,14	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	Setenta y siete (77) días calendario escolar de ejecución física Once (11) meses de ejecución física y financiera
VALOR A VIABILIZAR	Cuatro mil novecientos ochenta y seis millones ciento seis mil ochocientos ochenta y un pesos con 14 centavos m/cte. COMPONENTE 1: SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.		4.986.106.881,14 pta
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal	PROYECTO NUEVO O ACTUALIZACIÓN:	Nuevo
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	Aquilino Enrique Escobar Serrano	TELÉFONO:	8853156 Ext. 900

1. VIABILIDAD

1.1 ANÁLISIS DE VIABILIDAD

ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO		
	SI	PARCIAL	NO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE
A. LEGALES	X			TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN		
B. MERCADO	X					
C. LOCALIZACIÓN	X					
D. TÉCNICO	X			SUBTIPO DEL GASTO		
E. INSTITUCIONAL-ORGANIZACIONAL	X					
F. AMBIENTAL	X			ACCION DEL GASTO		
G. DESASTRES	X					
H. COMUNITARIOS	X			OBJETO DEL GASTO		
I. ECONÓMICO - FINANCIERO	X					
J. EQUIDAD DE GENERO	X					

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	NOMBRE DEL RUBRO
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - (Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría)	2.700.000.000,00	Apoyo al Programa de Alimentación Escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - (ASIGNACIONES DIRECTAS 20%)	1.281.030.043,14	Apoyo al programa de Alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca
2.3.2.02.01.002.2201.05	1.2.4.1.03 SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	1.005.076.838,00	Apoyo al programa de Alimentación escolar para los estudiantes de las sedes educativas oficiales de la zona urbana del municipio de Arauca, departamento de Arauca SGP CALIDAD

1.2 CONCEPTO DE VIABILIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
A. EL PROBLEMA ESTÁ BIEN DEFINIDO	X		
B. ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	X		
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACIÓN AFECTADA	X		
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	X		
E. LAS METAS A ALCANZAR ESTAN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS	X		
D. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA	X		
E. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	X		
F. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	X		
G. LA M.G.A.ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	X		
H. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	X		
I. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	X		
I. EL PROYECTO SE ENCUENTRA ENMARCADO DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO.	X		
J. EL PROYECTO ES SUSTENTABLE	X		

CONCEPTO DE VIABILIDAD	FAVORABLE	NO FAVORABLE
	X	

NOTA: CADA SECRETARIA O UNIDAD EJECUTORA ES RESPONSABLE DE LA VIABILIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS A CONCEPTUAR DEL PROYECTO. Este proyecto cuenta con autorización de vigencias futuras ordinarias mediante acuerdo municipal 200.02.010 del 2 de octubre del 2024..."

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACIÓN DE LA VIABILIDAD

María Stela Jurieles Barrios
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD EJECUTORA

Aquilino Escobar S.
Aquilino Enrique Escobar Serrano
SECRETARIO DE DESPACHO DE LA UNIDAD EJECUTORA